

documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan.

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Bankypyme I. Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

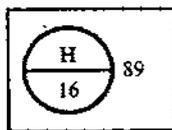
**18071** RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», Registro de Control Metrológico número 0516.

Vista la petición interesada por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Batista, números 7 y 9, de Barcelona, en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada».

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.-El laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», está capacitado para verificar aparatos surtidores, electrónicos y mecánicos destinados al suministro de carburante líquido para vehículos a motor en un margen de caudal comprendido entre 5 l/min y 80 l/min.

2. Ubicación del laboratorio.-De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la calle Pallars, número 333, de Barcelona.

3. Instalaciones del laboratorio.-Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años o antes si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Tres vasijas-patrón, con las siguientes características:

Patrón	Volumen nominal	MATERIAL	Error	Fecha de aprobación
Protón núm. 4949	1 l	Vidrio	$4,4 \times 10^{-4}$	18-4-1989
MP núm. 2339	10 l	Vidrio	$26 \times 10^{-4}$	14-4-1970
Lafón núm. 026	20 l	Metálica	$5,9 \times 10^{-3}$	18-4-1989

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio.-La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**18072** RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III, fabricada en Korea por la firma «Korea Measures Co., Ltd.» y presentada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», con número de Registro de Control Metrológico 0714.

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Nogal, 8, polígono industrial «Los Nogales», 28110 Algarte (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 30 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», el modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III, cuyo precio máximo de venta al público será de 3.370 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación del modelo.

Tercero.-Las características del mencionado modelo KMC-FV son las siguientes:

Cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, de 10, 20, 30, 50, 60 y 75 metros de longitud nominal.

Anchura: 14 milímetros.

Color: Blanco.

Graduación: Centimétrica, de color negro, en un borde de una cara:

Los trazos correspondientes a los medios decimétricos acaban en forma de flecha.

Los trazos correspondientes a los decímetros y los metros son continuos de borde a borde de la cinta.

Numeración: De color negro, expresada en centímetros, en todos los decímetros, a la derecha del trazo correspondiente.

Es repetitiva cada metro.

La numeración de los metros lo es en rojo, figurando a la izquierda del trazo correspondiente el valor del metro, y a la derecha del mismo trazo, el símbolo.

Como numeración complementaria figura en rojo, a la izquierda de los trazos decimétricos, el valor del metro precedente, seguido del símbolo.

Origen: Anilla metálica solidaria a la cinta mediante casquillo de acero y refuerzo plastificado.

El origen de la medición está situado en el extremo interior de la referida anilla.

Inscripciones: En color rojo, a partir del comienzo de la medida:

Longitud nominal: 10 m, 20 m, 30 m, 50 m, 60 m, 75 m

Clase de precisión: III.

Identificación del fabricante: Anagrama formado por las iniciales KMC.

Tensión de referencia: 20 N.

Temperatura de referencia: 20 °C.

Signo de aprobación de modelo:

0714
89043

Cuarto.-El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva consistirá en una etiqueta adhesiva fijada al comienzo de la medida o sobre el estuche que contiene a la misma.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**18073** RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula mecánica sobresuelo, con medidor de cabezal y excéntrica, marca «Bam», modelo A1, fabricada y presentada por la firma «Bam Ergio, Sociedad Limitada», Registro de Control Metrológico número 0124.

Vista la petición interesada por la Entidad «Bam Ergio, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle de Gelabert, 38-48, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula mecánica sobresuelo marca «Bam», modelo A1.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de noviembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Bam Ergio, Sociedad Limitada», el modelo de la báscula mecánica sobresuelo, con medidor de cabezal y excéntrica, marca «Bam», modelo A1, de clase de precisión media (III), y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo ...	20 Kg	50 Kg	100 Kg
Alcance mínimo ...	1,5 Kg	2,5 Kg	5 Kg
Escalón real ...	20 g	50 g	100 g
Escalón de verificación ...	20 g	50 g	100 g
Clase de precisión ...	(III)	(III)	(III)
Número de escalones.	1.000	1.000	1.000
Dimensiones de plataforma en mm ...	450 x 500	450 x 500 600 x 600	450 x 500 600 x 600

El precio máximo de venta al público será de 133.600 pesetas.

Segundo.-La báscula mecánica industrial a la que se refiere esta aprobación deberá ser sometida a las comprobaciones y ensayos de la verificación primitiva.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula mecánica sobresuelo correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Bam Ergio, Sociedad Limitada».

Marca: «Bam».

Modelo: A1.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max ... 20 Kg, 50 Kg, 100 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Min ... 1,5 Kg, 2,5 Kg, 5 Kg, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 g, 50 g, 100 g, según proceda.

Escalón real, en la forma: d = 20 g, 50 g, 100 g, según proceda.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0124
89046

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**18074** RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, del patrón volumétrico de gas con capacidad nominal de 50 litros, marca «Consusa», modelo 50 L, presentado por la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 0323.

Vista la petición interesada por la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», domiciliada en riera de las Paretas, sin número, de Gavá (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, de la clepsidra volumétrica de precisión de 50 litros marca «Consusa», modelo 50 L.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar la aprobación individual de modelo por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», el modelo de la clepsidra volumétrica de precisión marca «Consusa», modelo 50 L, de 50 litros de capacidad nominal, cuyo precio de venta al público será de 10.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de aprobación de modelo.

Tercero.-La clepsidra de precisión correspondiente a la aprobación individual de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Consusa».

Modelo: 50 L.

Signo de aprobación individual de modelo:

0323
89051

Cuarto.-El Control metrológico correspondiente a la verificación primitiva de la clepsidra de precisión se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.